



# Acta N° 761 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA  
28 – OCTUBRE – 2009

## INDICE

<b>I</b>	<b>Aprobación de actas</b>	<b>02</b>
<b>II</b>	<b>Cuentas</b>	
	Del Presidente	02
	De Comisiones	05
<b>III</b>	<b>Tabla Ordinaria</b>	
	<b>3.1.- Contratos sobre 500 UTM</b>	<b>08</b>
	Acuerdo N° 1682	10
	<b>3.2.- Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por</b>	<b>11</b>
	<b>Permisos, Concesiones y Servicios</b>	
	Acuerdo N° 1683	20
	<b>3.3.- Tarifa de aseo domiciliario 2010</b>	<b>23</b>
	Acuerdo N° 1684	27
	<b>3.4.- Exposición Contratos de Suministros</b>	<b>27</b>
<b>IV</b>	<b>Varios</b>	<b>29</b>

## **Acta N° 761 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria**

En Maipú, a 28 de octubre del año 2009, en el Auditorium de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 21:08 horas, se inicia la sesión N° 761 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello Cerda, Administrador Municipal; Sra. Marcela González, Directora de SECPLA; Sra. Daniela Iturra, abogada de la Dirección de Asesoría Jurídica; y Sra. Katherine Miranda, Directora de Aseso y Ornato.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Bien, bienvenidos a esta sesión ordinaria N° 761, de este Concejo Municipal.

### **I Aprobación de Actas**

Sr. Presidente: El acta de la sesión N° 759 fue enviada a cada uno de ustedes para su conocimiento y observaciones si las hubiere, se somete en consecuencia a su aprobación. Acta N° 759 aprobada. Antes de pasar a Cuentas, solicito agregar a la Tabla un punto y así salimos un poquito más tarde, Tarifas de aseo domiciliario 2010. Por ley hay que definir las antes del 30 de octubre y entiendo que ya se vio. Muy bien, lo incorporamos en la Tabla.

### **II Cuentas**

#### **- Del Presidente**

Sr. Presidente: Vamos a algunas Cuentas. Bueno, hoy día es el Día del Funcionario, hago un especial reconocimiento a todos los funcionarios municipales. Se ha estado celebrando desde la mañana, con primero una ceremonia ecuménica y después una ceremonia de entrega de premios por años de servicios, de 5 hasta los 50 años. Algunos de ustedes nos acompañaron, agradecemos la presencia y otros mandaron saludos, también se agradecen los saludos que se enviaron. El almuerzo que estaba programado para el viernes de esta semana, ha sido suspendido para la próxima semana, debido a las visitas

de las Presidentas Bachelet y Fernández el día viernes. Primera Cuenta. Segunda Cuenta, recibimos hoy día una delegación de ejecutores de políticas públicas de distintos países de Latinoamérica, que eligieron Maipú como experiencia chilena para ver cómo se llevaba a cabo la protección social en una comuna. La verdad es que nos sentimos bastante honrados que la OIT haya decidido que fuera Maipú el lugar donde hacerlo. Acaban de irse, por eso empezamos un poquito más tarde la audiencia anterior. Quizás el Concejal Presidente de la Comisión de Deportes dará cuenta más detenida de una interesante reunión que tuvimos con el Presidente de la Federación de Tiro al Vuelo, lo que podría viabilizar, si las cosas andan bien, la instalación de un campo deportivo de tiro al vuelo en el Parque Municipal. Enfrentamos en este momento el paro de educación, a verdad es que el nivel de paro hasta ayer era de un 50% en nuestra comuna, cifras redondas, puede ser 49, puede ser 51. 50% y la verdad es que en 18 de los 24 colegios había lo que se ha llamado turnos éticos, vale decir, en 4° básico, 8° básico y en 4° medio se están desarrollando normalmente las clases en 18 de los 24 establecimientos. Estamos terminando el Mes del Adulto Mayor, ha habido un conjunto de actividades, mañana hay otras, se invita desde ya a que puedan participar. Como saben, el día viernes es la jornada de la firma del tratado de integración, entre las Presidentas Bachelet y Fernández, que va a ser en nuestra comuna, entiendo que cerca de las 12, no sé exactamente la hora. Quiero decirles por supuesto que va a estar todo este Concejo invitado, ha sido muy difícil el trabajo relativo a las invitaciones, pero por supuesto que todo el Concejo va a estar invitado, así que si la invitación les llega el día viernes, a las 11, por favor no se molesten con eso, tiene que ver con la Presidencia. Desde ya decirles que están invitados, el Concejo completo. Las invitaciones están sumamente restringidas, en toda la comuna no van a ser más de 30 personas para la invitación adentro de la firma, en el lugar de afuera también va a haber gente de los colegios, la gente que está a cargo de los niños, en fin, eso es el día viernes. Se han seguido desarrollando las tareas de prevención y mejoras en los climas laborales al interior del municipio, una obra de teatro especial que se desarrolló durante la semana, tuvo una masiva afluencia de funcionarios, en torno a los temas de prevención, en temas de drogas y alcoholismo. Desde ya les señalo que el plan Pascuero se va a realizar, como todos los años, se va a hacer un especial control este año, bueno años anteriores también se ha hecho mucho control, pero este año además un especial control de los trabajos, pero señalarles que se van a publicar las bases a partir de la próxima semana, empiezan las inscripciones y después vamos a tener el problema que tenemos todos los años, que vamos a tener un exceso de inscritos para los cupos, por lo tanto señalarle a cada uno de ustedes, por si saben de gente que quiera participar del Plan Pascuero. ¿Qué es el Plan pascuero?, es un plan de empleo desde el 1° de diciembre hasta el 21 de diciembre y se llama pascuero por la proximidad. Y hasta el 6 de noviembre vamos a aceptar postulaciones, después del 6 se cierra y con esa gente definimos el mecanismo para determinar quienes son los que quedan finalmente en el Plan Pascuero. El fin de semana se desarrollaron 2 actividades tremendamente relevantes, una es la Fiesta de la Primavera, algunos de ustedes estuvieron presentes. La Fiesta de Primavera no sólo fue una fiesta de encuentro, donde rotaron del orden entre 15.000 y 20.000 personas, desde las 4 de la tarde a las 10 de la noche y en ese sentido una muy buena recepción de la comunidad. Sino que además la preparación de la Fiesta de la Primavera fue tremendamente relevante, por cuanto fueron los barrios quienes se prepararon con su reina, con el carro alegórico y ha servido de unión en los distintos

barrios. La misma gente que estaba recién, de los Barrios Pehuén, nos han señalado aquello, que la Fiesta de la Primavera fue tremendamente relevante, no tanto para ellos por la puesta en escena del día sábado, sino que por todo el trabajo previo que se hizo en la villa, que es uno de los objetivos que se busca. También el fin de semana se entregaron oficialmente los premios del concurso de arquitectura para la Plaza de Maipú. Queremos que la Plaza de Maipú sea una de las mejores plazas de Chile, es una plaza moderna la que fue electa, que tiene una plataforma y un lugar para eventos y para actividad pública, dando a la esquina de 5 de Abril con Pajaritos, cortado por una diagonal con desniveles, con caídas de agua por supuesto, porque el agua es importante para nosotros y no es pérdida de agua, sino que circula y en la otra diagonal fundamentalmente verde y conectado con el resto de la manzana municipal. La verdad es que recibimos 53 proyectos, de los cuales 40 podríamos haber realizado en la plaza, por la calidad de los trabajos. El jurado, nos costó al principio, pero finalmente por unanimidad elegimos esta plaza. El jurado estaba compuesto por 9 personas, 4 de la municipalidad, 2 estamos sentados aquí, quien habla y la Concejala Presidenta de la Comisión de Urbanismo, 4 de la municipalidad y 5 de fuera de la municipalidad, gente asociada al mundo de la arquitectura, asociada al mundo del urbanismo y arquitectos también de la comuna. La verdad es que estamos muy contentos, el monto estimado de la inversión son de 20.000 UF, son 440 millones de pesos, un monto aproximado, de inversión en la plaza. Eso sale del convenio que hemos trabajado con el Metro, de compensación por el uso de nuestros terrenos, por lo tanto el desembolso no es nuestro, sino que del Metro. Está el proyecto ya definido, el anteproyecto, pero por supuesto se reciben todo tipo de sugerencias por cuanto hay que mejorar algunas cosas de ese anteproyecto, particularmente hay que meterle más verde respecto al que se planteó. Pero es muy relevante y la plaza debiera estar lista el próximo año, el Metro está impulsando los plazos, de manera tal de que esté junto con la inauguración del Metro, que tiene fecha diciembre del año 2010, sin perjuicio que están trabajando para adelantar la fecha para septiembre del año 2010, de la mano tiene que ir el trabajo de la plaza. Finalmente he querido dejar algo que ya fue informado entiendo que en las comisiones de ayer, la de Finanzas o alguna otra, no me dijeron cual específicamente, pero que hemos llegado a un muy buen acuerdo, creo que para todos, respecto al conflicto que teníamos en la salud municipal. Un muy buen acuerdo que se hace cargo de los 3 principios fundamentales, que haya mayor equidad interna dentro de las remuneraciones en cada uno de nuestros consultorios en la salud primaria; segundo, que hubiera mejoramiento no obstante las carreras poder estar en los datos de mercado que tenemos, superior o levemente superior en algunos grados, era plana y lo que hemos hecho es que no sea plana, sino que en todo cambio de grado tenga cambios de remuneraciones; y tercero, que sea sustentable financieramente. Se ha cumplido con esos 3 requisitos, básicamente es adherir una nueva carrera funcionaria, que va a durar al menos 4 años sin discutir nuevamente la carrera funcionaria y lo que es muy relevante, cualquier aumento en el número, monto, o valor del per capita, la verdad es que no van a remuneraciones, sino que van a financiar el resto de las necesidades que puedan tener los vecinos y que pueda tener el mismo financiamiento de la atención primaria. Por qué digo esto, porque la verdad es que el acuerdo al que hemos llegado se financia con 90.000 inscritos y resulta que tenemos 83.000, por lo tanto vamos a hacer todos los esfuerzos para tener los 90.000 y eso no va a ir a remuneraciones de los funcionarios. Quedó explícitamente todo esto firmado, se pidió la

firma de todos quienes participaron en la negociación, de manera tal que esto nos pueda dar tranquilidad. Por qué es bueno para la comunidad en general, porque despejamos un problema y tenemos un horizonte de 4 años, donde el foco de la salud está en mejorar la atención primaria, adecuarnos a las necesidades de la población y por cierto, resolver algunos de los problemas administrativos que han sido tema en este Concejo. Esta era materia que veníamos ya desde hace algunos días y no me quise referir en detalle en el Concejo anterior, porque no estaba cerrado el acuerdo y me parecía que era, mientras no estuviera cien por ciento cerrado, era más prudente no hablar del detalle de esto. Pero ya está y a ustedes entiendo que se les entregó ayer, se les entregó copia. No hay más Cuentas. OK. Les hacemos llegar la copia firmada a cada uno de ustedes, se les hace llegar, es información pública por lo demás.

#### **- De Comisiones**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión de Deportes.

Sr. Carlos Richter: Alcalde buenas tardes. Todos saben que yo prácticamente hace 4 meses atrás me reuní con unos padres de unas niñas que practicaban ballet. Lamentablemente no hubo ayuda en el sentido de recursos cuando yo lo planteé, porque no había dinero para cooperar con el viaje. Quiero decirle que estas niñas dejaron muy bien puesto el nombre de Chile y de la comuna de Maipú, especialmente a la Corporación, porque estas 10 niñitas pertenecen a la CODEDUC, 6 de ellas son del Colegio Guatemala, 1 del CTP y 1 del Reino de Suecia. Así que voy a leer, resumí un poco lo que mandaron ellos, estos son los logros que consiguieron, los tengo acá, con mucho esfuerzo, tengo algunas fotografías que me hicieron llegar. Quiero contarle Alcalde que el 1° de octubre, nuestra comuna fue representada en el Certamen de Danza América, en la provincia de Córdoba, Argentina, por el Ballet Yaret, que lo integran 10 niñas, principalmente del Colegio Guatemala. Ellas son dirigidas por la Sra. Elizabeth Ocaranza, que se encuentra acá presente y obtuvieron el 3° lugar en categoría neoclásico pre infantil y el 3° lugar en danza libre infantil y menciones honrosas en niveles de neoclásico y mejor coreografía a nivel de todo Sudamérica. Yo tengo entendido que fueron varios países. Y ahí yo me siento súper orgulloso que hayan dejado bien puesto el nombre de Maipú, porque ellas estaban compitiendo prácticamente con academias que representan a esos países. Yo espero que este próximo año, el 2010, tengan apoyo para que ellas sigan creciendo en este tema, porque ellas tienen pretensiones de representar a Chile y a Maipú en el mundial de danza. Ellas están pidiendo prácticamente Alcalde que se les facilite el teatro municipal para que ellas puedan practicar, porque lamentablemente no tienen el espacio y el lugar físico para hacer su danza. También hay que ser justos, que debido a la intervención que tuve hace como 4 meses atrás, yo mencioné que el municipio no tenía recursos para cooperar con el viaje, pero hay que ser justos, la Corporación, a través de su Gerente, don Carlos Henríquez, cooperó con \$500.000.- para el viaje; el otro financiamiento, que prácticamente era 1 millón de pesos, fue la empresa privada. Quiero mencionar a don Luis Castillo, Gerente General del Arauco Mall Maipú, que facilitó su recinto para 2 exhibiciones, que prácticamente fueron \$600.000.-, que les

ayudó bastante y otras cosas más que se hicieron con ayuda de otras personas. Así que Alcalde yo me siento súper orgulloso de haber ayudado a esta gente, padres con mucho esfuerzo y lo más importante, que son niños que representan a la Corporación. Así es que yo les doy un aplauso, por haber representado tan bien a la comuna y a Chile.

Aplausos en la sala.

Sr. Carlos Richter: Efectivamente hoy día con nuestra primera autoridad aquí de la comuna, nos reunimos con el Presidente de la Federación de Tiro al Vuelo, por un proyecto que se está manejando hace 3 meses más o menos. Tengo que reconocer que nuestra autoridad ha sido abierta a este proyecto, es un proyecto ambicioso, porque si se construyen estas canchas de tiro al vuelo en el Parque Municipal, Maipú podría ser sede de los Juegos ODESUR del año 2014. Así que hay un compromiso de nuestra autoridad y con el Presidente de la Federación, de negociar con Chile Deportes de conseguir los recursos para la construcción de este campo deportivo. También con la Comisión de Deporte, la próxima semana me voy a reunir con algunas organizaciones que están con la preocupación de la construcción del hospital, que son el Club de Rodeo, 4 clubes deportivos y los Usares de la Muerte, que son los campeones de rugby. Así que voy a invitar a la Directora de SECPLA, al Jefe de Deportes y algunos Concejales que quieran participar, don Antonio Neme, que también pertenece a la Comisión de Deportes, para discutir el proyecto macro en el Parque Municipal, porque todos sabemos que nuestra Presidenta otorgó recursos para la construcción de un polideportivo. ¿Por qué me mira así Concejal?... Aunque yo no haya votado por ella, pero es la Presidenta de Chile y hay que ser respetuosos, por eso estamos en democracia. Así que la próxima semana, el día martes, vamos a estar en Comisión de Deportes, para discutir en realidad la necesidad que existe en algunas organizaciones del espacio físico, por la construcción del hospital. Otro tema más también, el día martes asistí al cierre del campeonato de colegios particulares subvencionados de baby en damas y varones, tengo entendido Alcalde que usted estuvo presente en la inauguración de la cancha de baby en pasto sintético. Sí, estuvo presente. Tengo que reconocer que fue bastante seria la competencia, esto fue organizado por el Colegio Hanover, a través de su Director, don Marcelo Muñoz. Prácticamente fue un mes que estuvieron participando jóvenes que son de colegios particulares subvencionados y fue correcta la competencia. Los dos primeros lugares en damas y varones fueron por el Colegio O'Higgins, que recibieron sus diplomas y sus medallas. Sería bueno recoger esa forma de cómo el Hanover organizó este campeonato, que es el primer campeonato a nivel de colegios particulares subvencionados. Y eso no más sería Alcalde, eso sería por lo que es Comisión de Deportes, así que yo me siento súper orgulloso de haber sido padrino de este grupo de papás y uno no hay que ser populista, no hay que meter la política en estas necesidades, porque no es bueno y si uno puede ayudar como Concejal, yo me siento súper orgulloso que hayan traído premios a la comuna de Maipú Alcalde, gracias.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Si después nos da todos los datos, para que sea publicado también en la revista El Abrazo, porque la verdad que es un orgullo para la comuna. Así que después me los da usted, para que no queden ellos esperando las 2

horas que va a durar el Concejo. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Comisión de Educación.

Sr. Carlos Jara: Si, el informe de la Comisión de Educación del día 27 de octubre del 2009, que sesionamos junto a los Concejales y Concejales Carol Bortnick, Nadia Avalos, Marcela Silva, Carlos Richter, Christian Vittori y el que habla y representantes del CESCO con su directiva y la CODEDUC, con la administración central, encabezada por su Gerente, don Carlos Henríquez. Tema: Planificación estratégica comunal de educación año 2010-2012. Naturalmente que no voy a leer este tremendo librito que tengo acá, estaríamos hasta las 5 de la mañana. Pero esta planificación viene a sentar algo que nosotros dijimos en febrero y hay que decirlo acá, que es que nosotros queremos una política en la educación municipalizada en la comuna de Maipú. Y se han sentado las bases, a través de la Corporación y a través de los equipos de gestión, a través de los Consejos Escolares, a través de una rica discusión que tuvo ayer el CESCO con la Comisión de Educación y por supuesto la Corporación, donde se plantea un marco estratégico de planificación, lo que se quiere hasta el 2012 como política comunal de educación, los procesos de construcción de política comunal, los procesos de implementación y también, por qué no decirlo, el PADEM 2010. Por supuesto que la discusión fue bastante apasionada, porque el tema de la educación nos apasiona a todos. Lo importante es que hoy día vamos a tener estándares, aprendizajes importantes, gestión, vamos a tener evaluación de la gestión, monitoreo permanente, vamos a tener planificación estratégica, pero vamos a tener focos y metas u objetivos a cumplir en diferentes aspectos, tanto en los aprendizajes, como en las mediciones estándares y como algunas internas que también pueden existir. La función, lo importante que va a cumplir la escuela, cuáles van a ser sus acciones y cómo se garantiza esta educación. Y por otra parte, el sostenedor, en este caso la Corporación, cómo realiza este acompañamiento y cómo también sostiene el sistema, porque eso es muy importante mencionarlo. Por otra parte, qué es lo que nosotros queremos hacer, cómo queremos construir la educación y este no es un tema desde la Corporación, ni de un Consejo Escolar, ni de un profesor, sino que es de toda la comunidad. Confluyen muchas comunidades educativas al interior de nuestros establecimientos. Por lo tanto, cómo queremos hacerlo, las acciones y las metas también se definieron, la misión, la visión y los principios orientadores y naturalmente el foco estratégico va a estar en 3 importantes yo diría conceptos, muy importantes. La educación garantizada, que se explicó latamente ayer, un sello distintivo que va a ser desde la Corporación hasta cada una de las unidades educativas y la gestión institucional y esto por supuesto con planificación, con oferta, etc. No voy a, digamos a definir cada uno de estos conceptos, que son muy extensos, pero ya se echó a andar digamos una política educativa, que nosotros la conversamos en el mes de enero, febrero, si mal no recuerdo y también analizando los nudos críticos en ese entonces y hacia allá vamos, hacia esa discusión para poder lograr los grandes objetivos, las grandes metas para poder reencantar a nuestros vecinos, reencantar a nuestros jóvenes y naturalmente el fruto será una sociedad más justa, una sociedad que va creciendo, pero con desarrollo armónico, que son los jóvenes que vamos a educar, que son los niños de esta comuna. Por lo tanto, hacia ello va esta política educativa y por supuesto quien nos acompaña, que son las familias. Entonces es algo que ya comienza, vamos a tener diferencias, naturalmente, en las discusiones siempre se dan diferencias

pero para enriquecer. Así es que informo esa parte Sr. Alcalde, que la reunión fue bastante extensa, fue bastante dialogada y digamos tenemos la otra parte, que tiene que ver con el PADEM 2010, el día lunes seguimos esta discusión, esta conversación, para poder llegar a algún acuerdo. Respecto a otro tema importante Sr. Alcalde, quisiera decirles que hubo un encuentro de Talleres Musicales, en este mismo auditorium, esto fue el día viernes recién pasado y participaron organizaciones importantes, Coro Comunal de Niños de la Corporación de Pudahuel, representado por las Escuelas de Niñas N° 338 Elvira Santa Cruz; Taller de Música y Guitarra Colegio San Andrés de Maipú; Taller de Canto y Guitarra de Escuela Particular N° 225 José Miguel Carrera, Pudahuel; Taller e Folclor de la Sociedad Educacional El Redentor de Maipú; Colegio El Redentor y Colegio Redentor Anexo y Conjunto Folclórico Los Chincolitos de la ciudad de Chillán. Están muy agradecidos, mandaron una carta de agradecimiento a su persona y los que gestionaron esto por supuesto y que fueron bastante bien atendidos los jóvenes, todos los niños con almuerzo, cena del municipio, más el local y una activa participación y se llevaron una gran impresión de cómo se manejan las cosas en la comuna de Maipú. Así es que las visitas se fueron muy contentas. Por otra parte Sr. Alcalde y para terminar esta cuenta, hay un establecimiento educacional que va a cumplir 20 años en Maipú y solicita a la autoridad comunal que de alguna forma u otra, haga un pequeño reconocimiento a la labor de 20 años en la comuna de Maipú y me refiero al Colegio Nuestra Señora del Carmen de Maipú, que lo empezó a construir digamos esta iniciativa el Padre Raúl Feres, lo pidió personalmente y me dice si es posible algún reconocimiento a los 20 años, ya que en ella están 635 familias, que componen 824 alumnos y es toda una comunidad importante que también ha dejado su sello aquí en la comuna de Maipú. Eso es.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, entramos en la Tabla.

## **III Tabla Ordinaria**

### **3.1.- Contratos sobre 500 UTM.**

Sr. Presidente: Tenemos. La Directora de SECPLA tiene la palabra.

Sra. Directora SECPLA: Buenas tardes. El contrato que traemos hoy día sobre 500 UTM fue visto anoche en la larga Comisión de Finanzas y corresponde a someter a consideración del Honorable Concejo Municipal la autorización para contratación directa de la adquisición de gas a granel, de los estanques 1, 2 y 3, que abastecen los sectores de la planta alta y de la planta baja de la manzana municipal, esto es el sector de SMAPA, DIDECO, SECPLA, Sala Cuna, Secretaría Municipal y Alcaldía. La unidad técnica de este contrato es la Dirección de Operaciones, a través de su Departamento de Emergencias. El monto a solicitar en la autorización es hasta por \$6.345.000.-, a la empresa Abastible y se trata de un proveedor único, dado que el municipio se encuentra en situación de comodatarío de los estanques y de las redes disponibles en la manzana municipal. Por

otra parte, ya existen 2 contratos con Abastible, para los CESFAM, por lo tanto ya superamos las 500 UTM con estos \$6.345.000.-, por lo tanto ese es un argumento más para traerlo a consideración del Honorable Concejo Municipal. Con esto monto se alcanzaría aproximadamente a cubrir 6 meses de gas, de acuerdo al requerimiento de las unidades municipales insertas en este sector. Y por otra parte, como dato adicional, el consumo anual de estos 3 estanques corresponde a 20.000 litros aproximadamente. El comodato de estas instalaciones de Abastible en la manzana municipal data del año 1994. Sin embargo, a la fecha no están los antecedentes físicos disponibles del comodato, por lo tanto, de acuerdo a lo que se acordó anoche en la Comisión de Finanzas, paralelamente al procedimiento de la contratación de la adquisición de gas, se realizarán las gestiones para la actualización del comodato de estas instalaciones en la manzana municipal.

Sr. Presidente: ¿Es el único contrato? OK. Sr. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, solamente para agregar, efectivamente fue larga la Comisión de Finanzas, porque llevaron mucha información, no es nuestro digamos el alargue. Sólo agregar de que efectivamente la opinión de a Comisión de Finanzas, que se realizó anoche, que contó con la participación de las Concejales Carol Bortnick, Nadia Avalos y de los Concejales Carlos Jara, Carlos Richter y los Directores Municipales competentes en estas materias. Efectivamente se analizaron los antecedentes de este contrato, la opinión de la comisión es aprobar el trato directo para la adquisición de gas con la empresa Abastible, con la única salvedad, para efectos del acta, que también se estableció el acuerdo de proceder paralelamente a actualizar los contratos de comodato con la empresa Abastible, dado que al día de hoy no existe constancia, ni los documentos físicos y/o decretos alcaldicios, u otra documentación, en relación a la empresa Abastible, que estén vigentes, que den cuenta efectivamente de que estos estanques y redes de distribución estarían en comodato. De manera que con esa salvedad, entonces se propone al Concejo Municipal la aprobación del mencionado trato directo, en los montos y condiciones señaladas por la Directora de SECPLA. Eso.

Sr. Presidente: Lo sometemos entonces a votación. Entiendo que fue muy analizado ayer en la comisión.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 10 votos.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1682:**

Autorizar al Alcalde para la realización de contrato directo, para la adquisición de gas a granel, para los estanques 1, 2 y 3, que abastecen el recinto perimetral municipal, con la Empresa Abastible S. A., por un monto de hasta \$6.345.000.-

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		

CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias y gracias también a la Comisión de Finanzas y a la Directora de SECPLA y su equipo.

### **3.2.- Modificación Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios.**

Sr. Presidente: Quiero en este punto decir algo que debí haber dicho al principio. Dar cuenta de la ausencia de la Directora Jurídica, por razones de salud. Así que yo le voy a pedir a la Sra. Daniela Iturra que nos acompañe, abogado de la Dirección Jurídica, para que someramente, sólo para registrar en acta, pueda dar cuenta de los títulos, el resto también fue visto en la comisión, porque si hacemos un análisis detallado de la ordenanza, capaz que nos demoremos 3 horas más. Tiene la palabra Sra. Iturra.

Sra. Daniela Iturra: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Concejales, buenas noches a todos. Como bien expresa el Sr. Presidente, ayer en la Comisión de Finanzas nosotros, como Jurídico, en coordinación con las Direcciones, que ellos presentaron a su vez requerimientos con relación a las tarifas de derechos que se van a establecer para el próximo año, nosotros presentamos una propuesta con relación a la Ordenanza de Derechos Municipales que actualmente se encuentra vigente. Yo voy hacer un resumen, como bien dice el Presidente de acá del Concejo, con relación a cada uno de los puntos que se sugirió modificar. Primero, se modifica el Título Preliminar, que dice relación con las zonas en que se divide la comuna con relación a los derechos. En segundo lugar está el Título Cuarto, sobre derechos sobre transporte, tránsito y vehículos. También se modifica el Título Quinto, de derechos relacionados con patentes de ejercicio transitorio de actividades lucrativas. A su vez también se quiere modificar los derechos contemplados en el Título Sexto, derechos relativos a concesiones, permisos por construcción o instalación en bien nacional de uso público. El Título Séptimo también va a ser modificado, derechos relativos a propaganda. A su vez el Título Octavo, derechos por comercio ambulante. El Título Noveno, derechos relativos a urbanización y construcción. El Título Décimo, derechos varios. Y también quiero agregar que se hizo una introducción de derechos nuevos con relación a la Ley de Transparencia, se establecen los cobros por la entrega de información, que eso fue una solicitud recurrente de la mayor parte de las Direcciones.

Sr. Presidente: Gracias Daniela. Voy a dar la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas. Aquí vamos a tener que hacer fe en nuestro Ministro de Fe, que es el Secretario Municipal, porque si vamos a referirnos a cada uno de las observaciones para que queden en acta, la verdad es que va a ser tremendamente largo, pero entiendo que se vio en detalle, me gustaría tener una noción de qué es lo que se hizo, qué es lo que se definió finalmente en la comisión y si hay algún punto de desacuerdo, para dejarlo fuera de la votación y votar ese separadamente. Sr. Presidente de la comisión.

Sr. Christian Vittori: Bien, la verdad es que para un poco dar la cronología también a los otros colegas Concejales que no han participado en la comisión, este documento, que tiene que ver con la modificación de la Ordenanza Local sobre Derechos Municipales, fue un documento que se entregó el jueves pasado, a través de la carta 198 y además el plazo perentorio es porque tenemos que aprobar antes que termine el mes de octubre, para que estas modificaciones puedan entrar en vigencia a partir del 1° de enero del año 2010. De manera que eso, es por esa razón digamos se tuvo que trabajar hasta tarde, es verdad que es un trabajo bastante largo, agotador, cansador, pero hay que hacerlo, dado que es una ordenanza que regula y grava las actividades comerciales y también derechos por distintas actividades que se llevan a cabo en la comuna, tanto por entidades públicas, como privadas. Dicho eso, sólo como a modo de sugerencia Sr. Presidente, que sería bueno incorporar, ya por cierto ahora no hay tiempo, pero sí para el próximo año, de que hay un conjunto de derechos que están, o que se dieron en la discusión anoche, que requieren una mayor base de fundamento, sobretodo algunos que voy a mencionar al final, como estudios de mercado, para determinar si los valores sobre los cuales estamos fijando estos derechos son atingentes y cubren los costos básicos que la municipalidad gasta, o debe gastar para efectos de disponer que esas infraestructuras funcionen adecuadamente. Lamentablemente muchos de esos gastos no estaban. Sin embargo, se pidió, haciendo fe al trabajo de los Directores, de poder acercarse un poco más a valores más reales. Dicho eso, sí quiero agregar algunas indicaciones, entiendo, este documento con las modificaciones llegó ahora diez para las seis de la tarde, vale decir, acabo de terminar de leerlo, para ver si efectivamente quedaron incorporadas todas las modificaciones que fueron discutidas el día de anoche. Y ustedes entenderán que diez para las seis de la tarde, partimos la audiencia, o sea, hubo prácticamente, sólo tuve media hora, 40 minutos para revisarlo, por lo tanto, en una mirada rápida a esto hay varios detalles desde el punto de vista digamos de redacción que se discutieron anoche y que no quedaron claramente señalados, por nombrar algunos. Por lo tanto lo que yo propongo es que en términos generales, por cierto recomendar la aprobación, pero darse un espacio, no sé si mañana, para poder terminar, afinar algunos detalles de redacción. Por ejemplo, para efectos del acta, vamos a mencionar un error que tiene este documento, por ejemplo, en el Título Quinto, los derechos municipales relacionados con los permisos por ejercicio transitorio de actividades lucrativas, el 12.3, habíamos quedado que esas no eran ferias artesanales, es feria persa. De manera que ese fue un tema que, por eso digo, el criterio. Después, para efectos de sólo para que quede en acta, en el 13.3, que se refiere a posturas autorizadas en cualquier feria libre que haya sido autorizada, de acuerdo a la ordenanza municipal, se agregó en este punto el tema de que regula los carros de ventas de pescados, mariscos, carnes y subproductos, aquí se achicaron 3 tramos, el primero que es hasta 6m<sup>2</sup>, el segundo que va desde 6 a 8 y el

tercero de 8 a 10, de manera que no lo que no está señalado es el de 6, sólo para efectos de que lo dejemos constancia, que puede ser agregado. Después respecto, para efectos también del acta y de una discusión que hay que dar con mayores antecedentes, a pesar de que viene una modificación señalada, se relaciona fundamentalmente con los derechos que se cobran por concepto de utilización de la infraestructura municipal, entre ellas, por ejemplo, lo que tiene que ver con el anfiteatro municipal, con el Salón Auditórium, al respecto los valores propuestos fueron una discusión bastante interesante respecto si los valores fijados en la ordenanza cubrían los costos básicos, porque el valor del derecho que se fija en esta ordenanza, no sólo la ocupación del espacio, sino que la ocupación del espacio con todo lo que tiene este espacio, vale decir, con amplificación, en esta misma sala, por ejemplo, se ocupa con iluminación, con ventilación, con operador de equipos de amplificación y de manera que el tema era ver si este valor que se cobra, a lo menos cubre los costos básicos del uso de esta infraestructura. Vienen aquí algunos aumentos. Después, parte de la discusión anoche respecto del tema del arriendo del Teatro Municipal, yo me fui con la idea y la conclusión de que sólo se había definido para efectos de la ordenanza el arriendo de la sala de exposiciones, señalándose que no era política del municipio arrendar el Teatro Municipal, pero aquí en el texto que me llegó ahora viene el arriendo del Teatro Municipal, entonces se produce ahí una diferencia, el 22.12. Se señaló ahí que la política era no arrendarlo, eso por lo menos fue lo que discutimos anoche y por lo tanto habría que ver sí al final eso se va a arrendar o no. Pero también ídem el valor que viene propuesto acá también es un valor bajo, en relación a que nosotros señalamos también de que esta infraestructura equivalente en el área de arriendos privados, probablemente tiene un valor más alto. Y finalmente, para no caer en todos los detalles, sólo observaciones, venía una propuesta, para efectos del conocimiento de nuestros colegas, venía una propuesta también que fue eliminada por la comisión, respecto de lo que se nos entregó inicialmente y que fue también una moción de consenso de eliminar la propuesta de fumigación por el volumen respecto de empresas y establecimientos comerciales industriales, estableciéndose que no es una función ni tarea de la municipalidad realizar estas tareas, lo mismo con los temas de desratización de empresas en establecimientos de comercio industrial, dado que existen empresas privadas al efecto para el rubro. De manera que eso fue desechado por la comisión y también ya viene eliminado en la ordenanza y sólo se dejó regulado algo que ya estaba, que era lo que tiene que ver con fumigación, desratización para efectos de domicilios particulares y la posibilidad de exención de pago para cuando se entienda, a través de un informe de la unidad técnica, que estamos en presencia de un problema de salud pública, que se pueda eximir del pago. Bueno dicho eso muy someramente, porque esto fue una discusión bastante larga, pero yo sugiero entonces es mañana darle la aprobación en su grueso digamos, pero también ver estos pequeños detallitos que quedaron incorporados en el texto. Y por cierto también, se me quedaba eso en el tintero, que ésta también es una discusión que también es importante y también quiero que quede para efectos del acta, porque éste si también fue un acuerdo bastante contundente, se refiere al tema del cobro por publicidad en vía pública o privada, luminoso y no luminoso, por metro cuadrado y aquí hubo una discusión que también veo que los valores, me gustaría tal vez ahí Presidente, a lo mejor a ese solo punto darle una, a sólo ese punto una discusión, porque hubo una discusión que la ordenanza nuestra actualmente grava con un valor muy bajo lo que se le cobra a las empresas por concepto de estas paletas monumentales que hay en

la comuna y la propuesta de la comisión fue de que hay una necesidad urgente y el compromiso así quedó establecido en acuerdo de la comisión, en conjunto con el Administrador Municipal, fue en el breve plazo evacuar una propuesta de ordenanza que regule esta propaganda y fundamentalmente lo que se refiere a avenidas tan importantes como 5 de Abril, en proyección al Templo. Nosotros en nuestro plan de desarrollo, lo que hemos visto en la propuesta que nos ha entregado este año, vemos que nosotros queremos perpetuarnos como una comuna espiritual, como una comuna histórica y la verdad es que eso atenta contra precisamente esos principios. Si uno no puede pararse en proyección en la Avda. 5 de Abril y mirar el Templo Votivo, que es el emblema que tiene la comuna, entonces nosotros estamos promoviendo precisamente con la ordenanza algo que por otro lado estamos diciendo que queremos proyectar. Entonces la propuesta de la comisión es hacer una regulación estricta en términos de aquellas avenidas que son importantes, para efectos de cumplir estos objetivos estratégicos de la comuna y por lo tanto, desincentivar el uso de esas avenidas, para dar preferencia a otras avenidas. Y también incluso, con la medida extrema de definir incluso eliminar monumentales que están actualmente, para efectos de limpiar la Avda. 5 de Abril, que es una avenida importante y que también tenemos proyectos urbanísticos importantes, como se ha comentado aquí el de la plaza, también la idea del boulevard, vale decir, todo esto atenta precisamente con estas ideas urbanísticas y que en definitiva perturban precisamente estos proyectos. Entonces lo que se definió también en la comisión, que si bien es cierto hay que regular esta materia en una ordenanza especial, que sea bastante dura y rígida en este aspecto, se concordó que a lo menos los valores que se estaban proponiendo, eran valores muy bajísimos en relación al costo, o la ganancia, o la utilidad que las empresas tienen por concepto de esta publicidad, de manera que el valor propuesto es un valor bajísimo. Y por lo tanto, lo que nosotros propusimos y que fue materia de debate, fue elevar este monto a un monto que es mucho más razonable por el efecto que están provocando estas empresas, sobretodo en Avda. Pajaritos y en Avda. 5 de Abril. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, tenemos dos problemas hoy día, el primero es de fácil solución, que es podrían haber algunos puntos que no refleje de forma exacta lo que ayer se aprobó en la comisión. Si es ánimo del Concejo, yo propondría aprobar lo que se dijo ayer en la comisión y con el Secretario Municipal veamos detalle en detalle y si hay que hacer alguna corrección lo resolvemos y de esa forma resolvemos este problema. Eso respecto a las cosas que han sido aprobadas y discutidas. El otro problema y yo creo que en eso no va a haber problema, en poder resolverlo de esa forma. Lo otro tiene que ver con planteamientos específicos de, el 15.2 y el 22.12.1, que tienen que ver con valor de mercado de determinadas, OK, 15 en general, yo dije el 15.2, pero eso lo dice el 15.6. Y yo estoy de acuerdo con el concepto, el punto es cómo generamos un valor que sea razonable de mercado en un rato, porque si lo tenemos que definir hoy día, tenemos un rato no más y eso no parece muy razonable sin tener otros datos de mercado, porque no nos vaya a pasar que nos vayamos en el efecto inverso y que finalmente pongamos una norma que después no pueda ser cumplida por las distintas personas. ¿Hay alguna alternativa de regulación posterior?, porque esto puede si esto queda sujeto a una regulación posterior, ordenanza nueva, pero tiene que ser de nuevos derechos, o sea, tenemos que ser lo suficientemente creativos para que si son nuevos derechos pueden

partir inmediatamente, si son los mismos derechos, entran al año siguiente. Hoy día es la última fecha. Hay alternativa en estos dos de generar nuevos derechos, con ordenanza posterior, para hacer la discusión un poquito más, con más información. Yo estoy de acuerdo en el concepto. Eso puede ser, eliminar esos dos puntos de la ordenanza y hacer una nueva ordenanza la próxima semana, ¿eso es legalmente?

Sra. Daniela Iturra: Bueno, hoy día estuve en conversaciones con Rentas Municipales y con relación a la observación que planteó el Sr. Vittori ayer, bueno en realidad la mayor parte de los Concejales, se subieron notablemente los valores, o sea en la ordenanza anterior, por ejemplo, en el sector uno, estoy hablando del 15.1, para que estemos como más claros, dice sector uno anual se cobraba 0,8 y ahora se dejó en 2 UTM por metro cuadrado, o sea es un alza bastante considerable.

Sr. Christian Vittori: Perdona está hablando, ella lo que está hablando ahora es de las paletas publicitarias, lo que está hablando el Presidente era arriendo de locales, para efectos de, los valores que estas indicando son valores por concepto de publicidad.

Sra. Daniela Iturra: Exacto, siguiendo el tema de la publicidad con relación a los aranceles que se discutieron, o sea, yo quiero hacer notar que hubo un esfuerzo con relación a Rentas Municipales, que en los sectores que se estaban interviniendo se subió pero en los valores de una manera exorbitante, atendiendo el requerimiento de la Comisión de Finanzas de ayer, no sé si ustedes lo pueden revisar, porque esto es por metro cuadrado y están divididos a su vez los valores por valor anual y semestral. Entonces yo no sé si aquí será posible que ese valor sea aprobado en este minuto, porque la verdad es que yo creo que se hizo un esfuerzo bastante notable y se tomó como parámetro lo que se cobra en otras comunas, similares a la de nosotros, incluso un poco más. Porque qué es lo que pasa, se supone que nosotros queremos acotar el tema de la publicidad, entonces nosotros ayer llegamos a un consenso de que hay que subir los valores y si ustedes se dan cuenta que de un 0,8 a 2 UTM por metro cuadrado, o sea, es una cifra que se subió mucho, por metro cuadrado en la actual ordenanza y se propone cambiar a 2 UTM por metro cuadrado, o sea. Exacto, yo acá les estoy dando los indicadores de la ordenanza anterior y la ordenanza que se está proponiendo la tarifa. Puente Alto, Quinta Normal, no recuerdo más, pero me dieron como 5 más o menos comunas que se supone que serían más o menos análogas a lo que ocurre acá en el municipio. 2 UTM por metro cuadrado, claro 2 UTM. Entonces acogiendo esa inquietud que ustedes tuvieron anoche, se hizo el estudio, se presenta ahora de esta manera, que se supone que es como se dijo.

Sr. Presidente: Bien, tiene la palabra el Concejal Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: Bueno ayer en la Comisión de Finanzas se discutió este tema y prácticamente yo opiné que, me manejo en el tema de publicidad, que encontraba que era bastante bajo el tema de los letreros camineros, que son los unipol, son los 12x4, 10x4, que están ubicados acá por Pajaritos y por 5 de Abril, que encontraba que era demasiado bajo que estábamos cobrando comparado con otros municipios, una cifra que en realidad para las empresas privadas, que tiene prácticamente el monopolio, que son dos empresas a nivel de todo Chile. Ellos más o menos yo di un ejemplo que más o menos mensual

cobran un millón de pesos a las tiendas de retail por colocación de un lienzo de 10x4, ó de 12x4. Entonces si uno saca la fracción por la UTM, prácticamente eran 800 mil pesos aprox, dividido por 12 da como \$76.000.-, entonces es bastante bajo. Y por eso lamentablemente en el periodo de Roberto, prácticamente Maipú aparecieron muchos unipol, pero lamentablemente el valor que se paga yo encuentro que es demasiado bajo. Yo fui bastante crítico en este sentido, porque si, como comentó nuestros Presidente de la Comisión de Finanzas, que nosotros queremos eliminar algunos letreros porque están mal ubicados aquí en la comuna de Maipú, yo creo que la única forma es subir un poco la UTM. Pero hay que dejar claro que en el punto 15.6, letreros camineros semestral por metro cuadrado o fracción, dice 0,50 UTM, no 2. Entonces el tema, ellos igual van a pagar, porque en el fondo ellos prácticamente ganan mucha plata con el tema de la instalación de los lienzos en los unipol. Así que yo espero que este tema sea recogido, yo comparto con el Concejal Ovalle, de discutir este asunto en otra comisión y cobrar lo que es justo no más, comparado con otros municipios. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias Concejal. Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Sí, la verdad, bueno lo que hay que buscar es la solución. Yo quiero dejar bien claro que la conclusión de la comisión anoche no es regular o desincentivar la instalación por la vía del cobro, es claro que no, es claro que esto se tiene que regular a través de una ordenanza, ese fue el acuerdo. Sin embargo, dijimos de que sería importante que como no tenemos esa ordenanza hoy día, igual pudiéramos subir el valor. Yo no quiero, en ningún caso estoy desmereciendo el trabajo que ustedes han hecho, lo que estoy diciendo es que sería interesante tener la información sobre la mesa para un análisis mayor. Yo creo que al igual como ocurre con el tema de los locales, el arriendo, que uno tuviera que mirar valores de mercado, lo que uno podría hacer efectivamente es buscar una solución del tipo que eso generara una ordenanza nueva, donde uno pudiera señalar, para darle una salida jurídica, porque nosotros tenemos que aprobar esta ordenanza, pero la propia ordenanza nos tiene que dar una salida, en la cual pudiera llevarnos a una segunda ordenanza, para poder cumplir la ley. Pero claramente no es desmerecer el trabajo, sino que es más bien objetivar un poco más el dato, para efectos que podamos cobrar un valor que sea más real. Eso.

Sr. Presidente: Bien, Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: A ver, el asunto puede pasarse con lo siguiente, estamos hablando de nivel empresarial como tal, pero qué pasa si un dueño de un negocio pequeño de aquí de Maipú, tiene que instalarlo ¿se le va a aplicar lo mismo? Son las interrogantes digamos que quedan dando vueltas. Esos son empresarios de afuera los que vienen, pero qué pasa con la gente de acá, que tiene un negocio pequeño ¿queda en la misma condición para colocar algo?

Sr. Presidente: Concejal Neme.

Sr. Antonio Neme: Que no se nos abra mucho el apetito, en el sentido que uno está en periodo pre elector, qué sé yo, hay demanda, pero esto es como de repente tener una

casa, o un negocio, de repente yo digo voy a arrendarla en 2 millones, quiero sacarle 2 millones y resulta que la casa no la arriendo y pasa un mes, 2 meses, 3 meses, 6 meses, 8 meses y no puedo arrendar la casa. Esto en el fondo es lo mismo. Yo creo que uno debería aumentar los valores sí, pero no sustancialmente, no el doble, a lo mejor ir en forma escalonada, este primer año, estos 2 años tanto, después uno va viendo en el terreno. Porque aquí se trata también, claro, por una parte hermosear la comuna, qué sé yo, pero también se trata de recaudar, de sacar fondos para la comuna. Entonces a mí me daría mucha lata, por ejemplo, ver estos paneles, estos letreros desocupados, sin que se puedan ocupar. Entonces tenemos que ir regulando de alguna manera, midiendo los valores, porque, yo insisto, ahora estamos en un periodo que hay mucha demanda, pero qué va a pasar más adelante. Uno ve en la comuna que de repente hay muchos letreros que están vacíos, que no tienen nada, entonces es preferible de repente readecuar un poco el precio, no subir tanto y tener todo ocupado. Esa es la opinión que yo tengo.

Sr. Presidente: Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, sólo hacer la propuesta Presidente si fuera posible quizás solucionarlo con alguna frase que indique que el Alcalde, sobre la base de algún estudio, alguna cosa, podría rebajar eventualmente los derechos, incluso es más, sí nosotros a las empresas les exigiéramos que pusiera un franja con alguna frase de Maipú, qué sé yo, con alguna campaña que estemos haciendo también, buscar fórmulas que permitan que en base a eso se pueda rebajar el cobro que se hace a las empresas.

Sr. Presidente: A ver, la información jurídica que hay es que si lo dejamos fuera, la verdad es que eso puede quedar fuera... Momento, la información jurídica es que si lo dejamos fuera, se nos puede quedar fuera completo y nos queda fuera de la ordenanza. Entonces, quiero tomar dos elementos, primero tomar lo que dice el Concejal Richter y subir violentamente los precios, subir violentamente, si lo estamos subiendo por 1. algo, subirlo por 5, los precios que tenemos hoy día y con una frase que diga el Alcalde con acuerdo del Concejo podrá hacer rebajas, por qué, porque quiero dejarlo esto supeditado también al Concejo, porque es un tema de ordenanza. Y subimos violentamente los precios que teníamos antes, por 5 y eso nos da tiempo, nos da un margen por arriba y nos da tiempo para generar el valor hacia abajo. El mismo criterio, por 5 y el criterio lo subimos, por cuánto será, por 3. Por 5 respecto a lo que tenemos actualmente y con eso tenemos un elemento para bajarlo y es con acuerdo del Concejo, acuerdo mayoría, no tendría que ser unánime, pero yo espero que en esto sea unánime. Pero que esa sea la fórmula y lo aprobamos al tiro. Y respecto al otro punto pendiente, que era el arriendo, ¿cuánto estamos subiendo respecto a lo que teníamos?, porque hagamos el mismo criterio, subimos más y después rebajamos con acuerdo de Concejo y eso nos da tiempo para generar una rebaja antes del próximo año.

Sra. Nadia Avalos: Sólo una acotación respecto del arriendo del Estadio Bueras. La situación legal del estadio, está en una especie de prenda, producto de los créditos leaseback, entonces desde ese punto de vista y lo veíamos ayer, no se podría hacer ningún cobro por arriendo, entonces es un elemento a tomar en cuenta. Yo no sé si se

habrá estudiado la fórmula. Entonces ojo ahí, porque es un tema que nos podría complicar.

Sr. Presidente: Entiendo que el contrato lo permite.

Sra. Nadia Avalos: Por eso es que sería buena la opinión jurídica digamos, para aclarar eso.

Sr. Presidente: En todo caso, si no lo permitiera, es letra muerta no más lo que estamos aprobando, pero no es que sea una mala ordenanza, sería letra muerta. Pero entiendo que el contrato lo permite, previa aprobación que entiendo que la da en general el banco, no la da uno por uno. Pero no tiene consecuencias si nos equivocamos en eso. Concejala Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Bueno yo la verdad es que pocas veces he hablado sobre, desde mi ideología política, pero ésta va a ser tal vez la primera vez. En este decreto hay un punto que no fue visto ayer en la comisión, porque según entiendo no implica ningún cambio en el cobro y es el punto 22.36.5, que se refiere a la eutanasia animal. Yo no estoy dispuesta a aprobar ningún decreto que incorpore por parte del municipio, el cobro por parte de la eutanasia. Así que si bien valoro el esfuerzo de todas las direcciones de haber modificado estos precios y estos ítems y todo el trabajo que hizo ayer la comisión, si este decreto incorpora este punto, mi voto va a ser de rechazo. El punto 22.36.5, la penúltima hoja, que habla sobre eutanasia y los cobros que se aplican para eutanasia en caninos en clínica municipal, eutanasia en caninos con retiro a domicilio, eutanasia con felinos en clínica municipal y eutanasia con felinos con retiro a domicilio.

Sr. Presidente: Sí, de acuerdo, no va a estar en modificación eso, porque sólo vamos a votar las modificaciones, sin perjuicio que es un punto para abrirlo a la discusión, no para ésta, porque hoy día sólo vamos a votar las modificaciones. Se presenta la ordenanza completa para tener una visión general, pero sólo se vota lo que está subrayado como modificación, el resto fue aprobado anteriormente.

Sra. Carol Bortnick: Pero no hay ni una posibilidad tampoco de cambiar ese aspecto.

Sr. Presidente: No, si existe, lo que pasa es que tenemos que dar la discusión. Entonces dejémoslo para el final y vemos el tema de los precios y dejamos para el final ese punto. Está la Directora de Salud, Directora de Salud vamos a entrar en un debate. Tenemos listo por cuánto multiplicamos, por 3, el tema de los arriendos. Entonces multiplicamos por 5 los temas de publicidad en la calle y por 3 los temas de arriendo en general de Bueras, de Auditorium y Teatro, con la frase que diga que el Alcalde, con acuerdo del Concejo, podrá establecer un criterio de rebaja. ¿De acuerdo?

Sr. Christian Vittori: Sólo indicación para efectos del acta, sólo cuando estamos hablando de estos arriendo, en materia de ordenanza, estamos hablando de actividades con fines de lucro, o sea, todo lo que tiene que ver con actividades sin fines de lucro quedan

iguales, como están propuestas. Por lo tanto, sólo nos referimos a este punto cuando son con fines de lucro. Para también que quede claro.

Sr. Presidente: De acuerdo. Entonces primer elemento de este punto de la Tabla, no el elemento que planteado la Concejala Bortnick, aprobar las modificaciones que se han planteado, no las nuevas, modificaciones que se han planteado, vamos a esa votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo voy a justificar mi voto, porque me queda una duda. Por ejemplo, el Teatro Municipal, ya lo arriendo, ¿pero los daños están estipulados digamos para pagarlos?, pregunta que queda en el aire. Lo apruebo, pero con ese pensamiento en altavoz, dónde está si se destruyen butacas, o se queman butacas, o se le coloca un pegamento digamos por debajo, ¿quién va a pagar eso, la municipalidad o los que lo arriendan?

Sr. Presidente: Sí, ésta es una ordenanza de precios no de requisitos ni de exigencias, que tienen que complementar lo anterior. Sólo el precio, el resto de las exigencias tenemos que discutirlos en otra ordenanza, o por la vía de decreto poder resolverla.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por 10 votos.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1683:**

Aprobar las modificaciones al Decreto Alcaldicio N° 5502 del 2007, "Ordenanza Local sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios", propuestas por la Dirección de Asesoría Jurídica, en informe N° 438 de 21 de octubre último, las que serán vistas en detalle por la Comisión de Finanzas del Concejo, la Dirección de Asesoría Jurídica y Secretaría Municipal.

<b>CONCEJAL</b>	<b>SI</b>	<b>NO</b>	<b>ABST.</b>
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Bien, hay un trabajo entonces que hacer, Dirección Jurídica, Comisión de Finanzas y Secretaría Municipal, para cerrar las modificaciones. Se abre el debate en el punto 22.36.5, eutanasia animal. Ya ha planteado el punto fundamental la Concejala Carol Bortnick. A ver, una pregunta jurídica, para ver si nos apremia el plazo o no. Para eliminar

puntos de ordenanzas, ¿se puede hacer en cualquier momento del año o también tenemos hasta el 30 de octubre? Si nosotros quisiéramos derogar un punto completo, sacarle una línea.

Sra. Daniela Iturra: La verdad es que la ley se refiere a los cobros que se van a efectuar por modificación, esos tienen el plazo que es el 31 de octubre que tiene que ser publicado. Con relación a derechos nuevos, no dice, puede ser en cualquier periodo del año. Pero con relación a eliminación tampoco dice cuál es el periodo, o sea, perfectamente se podría entrar a discusión, hacer un estudio más profundo.

Sr. Presidente: OK, por lo tanto vamos a entrar en discusión y este punto tenemos holgura de tiempo, no para resolverlo necesariamente hoy día, porque a mí me gustaría también escuchar a los técnicos, qué es lo que dice el Ministerio de Salud, en qué condiciones sí, en qué condiciones no, porque claramente, bueno, cómo está respecto a lo que está en el Parlamento, porque no tenemos la presión de los plazos para este punto. Sin perjuicio de lo cual, se ofrece la palabra.

Sra. Carol Bortnick: Sólo quiero hacer una acotación. No hay ley que rija este tema hoy en día en el país, hay un proyecto de ley que se está tramitando en el Senado, que ha sido bastante polémico, porque una de las indicaciones del Ejecutivo precisamente fue autorizar a los municipios el tema de la eutanasia animal. Esto hoy en día es facultad de cada uno de los Alcaldes, de estipular si se aplica o no la eutanasia. Como usted bien ha dicho, lo que está en ese decreto es el cobro, pero yo no me estoy refiriendo al cobro, me estoy refiriendo a si cómo comuna queremos autorizar la eutanasia o no, independientemente que esto se haga en el sector privado. Pero quería mencionar que no hay hoy en día una regulación al respecto, desde el punto de vista de una ley que rija, es una facultad de cada uno de los Alcaldes respecto a su opinión y al apoyo del Concejo.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Yo pienso que este es un tema del punto de vista valórico, no tiene que ver con posiciones políticas, es un tema valórico desde mi particular punto de vista. Y como es valórico, también tiende a ser subjetivo. Entonces lo que nosotros estamos haciendo acá es tratar de plantearnos de posiciones, reglamentos, ordenanzas que involucren a todos los vecinos en forma más o menos objetiva, porque la objetividad cien por cien no existe. Y entonces para llegar a una discusión más a fondo, que involucre, o tratar de representar la opinión, o el gusto valórico de la gran mayoría, yo creo que nos hacen falta elementos, elementos más técnicos, especialistas, conocer un poco más. Yo creo que es un riesgo poder entrar a debatir aquí hoy día. Yo no tengo ningún problema en entregar una, mi posición personal valórica, pero eso no es el punto acá. Aquí incluso todos podemos, seríamos 10, 11, varias opiniones desde ese punto de vista. El tema es que nosotros tenemos que plantearnos una ordenanza, una disposición que sea mayoritariamente aceptable, que sea una ordenanza que nos solucione también un tema, porque el tema de los perros vagos, por ejemplo, es un gran tema aquí dentro de la comuna y no solamente de la comuna sino que en todo Chile. Y a mí me ha llegado, porque como presido la Comisión de Salud y Medio Ambiente, me ha llegado también el

tema, me ha llegado el tema de aquellos que son defensores de los animales y que están por no a la eutanasia, pero también me han llegado posiciones de gente que sí tiene problemas con respecto a los perros vagos, con todas las implicancias que pueda tener el tema de la seguridad, el tema de enfermedades, incluso lo que tiene que ver con suciedad en las calles respecto a estos perros vagos. Entonces yo diría que este punto, para poder discutirlo, yo al menos, necesito opiniones más especialistas, más técnicas, incluso la opinión de los vecinos respecto de esto. Eso es, gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Se ofrece la palabra. Concejales Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo prefiero tener una ley y no hacer las cosas clandestinas. Hubo algunos años, por ejemplo, años atrás que hubo tomar determinación que hubo una tiña que se le pegaba a los niños de los perros vagos y a mí me obligaron a tomar determinaciones con funcionarios de la municipalidad, casi al amanecer, para poder eliminar, porque reclamaban de los colegios, reclamaban de todas partes y era contra el Alcalde, que se les pegaba digamos esa tiña, se le pegaba a los niños. Entonces es mejor tener algo digamos y no hacer las cosas clandestinas, escondidas en la hora de la noche, porque las críticas vienen para el Alcalde, digamos directamente. Eso no más.

Sr. Presidente: Concejales Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo para ser súper claro, yo estoy de acuerdo, para no entrar en rodeos, que estoy de acuerdo que lo tengamos en la ordenanza. También creo que es un tema más bien valórico y cuando son temas valóricos lo que hay que hacer con la gente es darle la posibilidad que la gente elija, que la gente tome la opción y para que la gente tome la opción tiene que estar puesto en la ordenanza y uno de acuerdo a lo que cree, lo que piensa, lo que valora, tendrá que tomar su decisión, pero nosotros no somos quienes para coartar una decisión que es netamente valórica. Yo diría eso.

Sra. Carol Bortnick: Hay que poner el aborto, el matrimonio homosexual y muchos otros temas que hay en la sociedad que también son valóricos.

Sr. Mauricio Ovalle: Pero no van en las ordenanzas comunales.

Sra. Carol Bortnick: No, pero si todo se lleva al tema valórico, es bastante ambiguo tomar una decisión sólo desde el punto de vista valórico. O la píldora del día después, por ejemplo, también es valórico.

Sr. Mauricio Ovalle: Yo también estoy de acuerdo...

Sra. Carol Bortnick: Pongamos la píldora en los consultorios y que la gente elija si la quiere o no.

Sr. Presidente: Bien, ¿alguna otra palabra? Yo creo que aquí hay dos dimensiones de la discusión. Primero tener más elementos técnicos, que puedan ser complementarios a las aproximaciones que uno tiene respecto a este tema y a otros temas de los llamados

calóricos. Así que voy a pedir 2 informes, pertinencia y el marco legal, también hay vecinos que reclaman y agrupaciones animalistas que reclaman que los municipios no tenemos la facultad y por lo tanto si no tenemos la facultad por qué esto está acá, sino que sólo podemos actuar en cuanto mandatario, mandante, por mandato del Ministerio de Salud. Pertinencia y marco legal. Y lo segundo, fundamentos de salud pública, que son los dos fundamentos y con ello, la verdad es que abrimos la discusión y si hay voluntad, mayoría y mí propia convicción, porque yo tengo que traerlo a votación, de derogar esto, la verdad es que lo traigo a votación para derogarlo. De lo contrario, la verdad es que se va a manifestar el desacuerdo del Concejo, pero bueno, es parte de la riqueza que está expresada en este Concejo, que es diverso. Los informes entonces, estamos a finales de octubre, a ver si a mediados de noviembre podemos tener tanto el de salud pública, aquí está la Directora de Salud, como el jurídico, que nos sea enviado directo a cada uno de los Concejales y de esa forma podemos tener los elementos para ponerlo en Tabla en una próxima oportunidad. OK. Bien, muchas gracias por el trabajo en todo lo que tiene que ver con la Ordenanza Local, que fue un trabajo bien arduo, que realizaron varias direcciones, la Dirección Jurídica, la Dirección de Control, la Dirección de Administración y Finanzas, no sé si se me queda alguna otra, Tránsito, Inspección, Obras y Aseo y Ornato me dicen también y Rentas que está en DAF. Así que muy bien, pasamos al tercer punto. Gracias Daniela.

### **3.3.- Tarifa de aseo domiciliario 2010.**

Sr. Presidente: Le voy a pedir a la Directora de Aseo y Ornato, que nos está acompañando hoy día, que nos pueda hacer la exposición de cómo se calcula la tarifa, cuál es el efecto que tiene, entiendo que también se vio en comisión. Ya que se vio en comisión, sólo los titulares, por la hora.

Sra. Directora Aseo: Muy buenas noches. Como enunció el Presidente, sólo vamos a referirnos a los ítems de la tarifa de aseo del año 2010 en los ítems generales. Ustedes tienen un resumen con los ítems generales y los costos por ítem, en la segunda hoja. Los ítems que se consideran en la tarifa de aseo, de acuerdo a la ley que está vigente, son las remuneraciones, vestuario, de precisión de vehículos, costos operacionales de vehículos, costos de arriendo de casa al Servicio de Impuestos Internos, costo servicios insumos computacionales, consumos básicos, materiales de oficina y aseo y los contratos vigentes que mantiene la Dirección de Aseo y Ornato. De acuerdo a la ley que está en vigencia, esta tarifa debe ser calculada y debe determinarse en unidades tributarias del mes del año anterior a la puesta en vigencia, es decir, octubre del año 2009. Por lo tanto, la cuota del año 2010 sería el total de \$32.881.- y al valor de cuota en UTM al valor de octubre del año 2009, sería 0,901. Como referencia podemos indicar que la cuota del año anterior era de \$32.217.-, éste tiene una variación y un aumento de \$664.-, que deben cobrarse a cada usuario.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, efectivamente anoche se vio este tema. Este tema tiene dos partes digamos, una parte que es la Ordenanza Local sobre condiciones necesarias para la fijación de tarifas por el servicio domiciliario de extracción de basura, que de acuerdo a la comisión, que en el fondo regula entre otras materias, exenciones de pago, la fecha de las cuotas de pago y otras materias que tienen que ver, por ejemplo, con otros residuos, la forma de cobrar cuando se exceden ciertos volúmenes. El acuerdo de la comisión fue esta ordenanza, dado que es una ordenanza nueva, dado que hay una dictación y modificación de leyes respectivas que regulan la materia, el acuerdo fue verlo en la próxima Comisión de Finanzas, lo que tiene que ver con esta ordenanza. En lo que tiene que ver con la segunda parte, en lo que es la determinación de la tarifa, la determinación de la tarifa, sólo para complementar, en la hoja que tienen los colegas Concejales, se estructura fundamentalmente en base a algunos ítems, que son valores objetivos sobre los cuales hoy día el Departamento de Aseo incurre por todo lo que significa la extracción de basura y por lo tanto, la cuota que este año pagan los vecinos de Maipú, la que está vigente, son \$32.217.-, un valor anual que se paga en 4 trimestres y la cuota 2010, vale decir lo que el Concejo debe aprobar ahora, es como se reajusta este nuevo valor, cuyo valor regirá por el plazo de 3 años, pudiendo ser recalculada de acuerdo a las variaciones objetivas de los costos, vale decir, haciendo esa salvedad, pero lo que aprobamos tiene una vigencia de 3 años y la nueva cuota es de \$32.881.-, vale decir, hay una diferencia de \$664.- con respecto a la tarifa del año 2009. De manera que lo que se propone al Concejo es aprobar esta nueva tarifa que tiene este diferencial. Y esto anoche fue discutido, fue revisado y la proposición de la comisión es aprobar esta tarifa propuesta para el año 2010. Eso.

Sr. Presidente: Sólo una salvedad, se aprueba en UTM. OK. Sometemos a votación la aprobación entonces. Perdón, no lo sometí al debate, se ofrece la palabra. Concejales Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente yo quisiera solamente, aquí según este informe son 21.594 propiedades que están afectas a este cobro que se va a realizar el año 2010. Pero yo quisiera, no es condicionarla a la votación, pero si estos 2 últimos años hemos tenido una serie de problemas con los vecinos que no les llega el cobro a sus casas y lo que se ha generado, aparte de la molestia por supuesto, es un interés que los vecinos han tenido que pagar, cuotas atrasadas, qué sé yo, porque muchos pasaron de estar exentos a pagar y muchos no se dieron cuenta. Entonces yo no sé si es ponerle una traba, o echarle pelos a la leche Alcalde, pero me gustaría si pudiésemos establecer que el municipio se comprometa a lo menos a buscar una fórmula que los programas, los software puedan conversar, del agua con el tema del cobro del derecho de aseo en definitiva. La gente muchas veces si no le llegó la cuenta, piensa que va a engañar al sistema, que quedó exento, que alguien se la pagó, entonces hay un montón de cosas, de situaciones que se dan y, como le digo, se genera todo un tema con la gente. Yo quisiera que el municipio y nosotros mismos, cuando aprobemos los próximos contratos de software, de sistemas, qué sé yo, seamos capaces de poder generar sistemas que sean compatibles entre si. Me dicen que SMAPA tiene un sistema para registrarse, un software y el municipio tiene uno distinto, entonces yo creo que debiéramos apuntar a que fuera lo mismo. Ahora, yo siempre pensé que eran muchas más casas, pero si son 21.000 casas Presidente, esto se

puede hacer casi manual, o sea, contratando digitadores que puedan digitar una fórmula que nos permita que cuando llega el mes del cobro, en la misma boleta del agua se pueda incluir el aviso, eso es factible, son 21.000 casas, no son la totalidad, no son 140.000 casas. Bueno aquí Jara dice que recorre 150.000 en campaña. Pero me gustaría Presidente de verdad que pudiésemos solucionar de una vez por todas este tema, porque sino cuando llegue la fecha de cobro vamos a volver a tener a los vecinos molestos, enojados, no es que no quieran pagar, sino que el tema es que no les llega el aviso del pago.

Sr. Presidente: Concejal Vittori.

Sr. Christian Vittori: Yo estoy de acuerdo con ese punto y efectivamente ésta es una discusión que también hay que incorporar en la ordenanza precisamente que estamos hablando, porque parte también de la ordenanza que tenemos que discutir, que es la que estamos diciendo que vamos a discutir en la próxima reunión, incluso hay que ver, porque entiendo que hay un decreto alcaldicio, no quería entrar todavía en esa materia, porque esa materia todavía no le hemos discutido en comisión. Pero efectivamente el artículo 11, que habla del contribuyente que se encuentre en mora de pagar, quedará obligado además y entiendo que hay otros decretos alcaldicios que regulan la forma de convenio, etc. Entonces por eso yo creo, estando de acuerdo, que este es un sistema que hay que mejorarlo y que hay que ser mucho más eficiente en la comunicación y también hay que revisar otras materias, porque efectivamente hay que dar facilidades a aquellos que quieren ponerse al día, cómo generamos un sistema que sea mucho más flexible, porque en definitiva lo que nos interesa es que la gente se ponga al día, no nos interesa llenarlos de intereses y multas, o sea, lo que nos interesa es que la gente se ponga al día y nosotros tenemos que generar un sistema que facilite además, no sólo que le llegue la cuenta al día, sino que además aquellos que estén atrasados puedan tener un sistema muchos más flexible para ponerse al día y eso yo creo que también debería quedar también bastante más regulado en la ordenanza. Y lo otro que quería aclarar, a propósito de lo que usted señalaba, efectivamente el valor de la cuota 2010 que yo señalé, es de \$32.881.-, es con la UTM a octubre, pero el valor efectivamente en la ordenanza queda fijado el valor cuota en UTM, que es 0,901, efectivamente esto va variando en funcionando digamos de la variación de la UTM, pero esa es la diferencia que hay al día de hoy. Eso.

Sr. Presidente: Bien, yo quisiera decir que, no me atrevo a decir en cuántos Concejos más, pero espero que durante el mes de noviembre, salvo que la contingencia política haga que no sean temas para noviembre, se está trabajando y esto lo dirige la Jefa del Departamento de Rentas, en todo un plan estratégico de ingresos y dentro de ello conlleva los temas de cobro y dentro de ello conlleva también discutir temas de ingresos que tienen en otros municipios, pero que tienen aristas de otro tipo. Los áridos por ejemplo, podrían significar, si tenemos una ordenanza de áridos, un aumento de 1.000 millones de pesos al año en ingresos. La arista es el impacto ambiental. Los llamados tragamonedas, que si llegamos a la convicción de que no son juegos de azar, sino que de habilidades, podríamos regularlos y permitirlos, podrían generar también una cantidad importante de ingresos. Los temas de publicidad, que hoy día se tocó a partir de la

ordenanza, también podrían generar ingresos distintos si en vez de dar permisos uno por uno, en función de la ordenanza, licitáramos los espacios públicos en la calle. Y respecto a la cobranza, hay dos dificultades que hemos tenido, uno es la capacidad de hacer explícita la cobranza. La verdad es que cuando cobramos en la cuenta del agua, la gente no lo vio, tiene que ser un talonario específico y eso es un compromiso de este equipo que está trabajando. Y lo otro, dar facilidades la que quiera pagar, porque el que se acerca a pagar si la cosa es tremendamente rígida, la verdad es que no tiene solución tampoco. Antes de fin de año vamos a exponer esto, no sé si en noviembre, antes de fin de año ésta y las materias relacionadas en general con ingresos que, como les decía, lo dirige la Jefa del Departamento de Rentas. Pero está considerado Concejal Ovalle respecto a las tarifas, que sea con cobro específico en aquellos casos que no pagan contribuciones, porque en aquellos casos que pagan contribuciones, el cobro lo hace directo el Servicio de Impuestos Internos en la misma boleta. Son menos casos, son menos todavía, si eso es lo paradójico de este asunto. Así que es yo no sé si alguna otra observación, para someter a votación esta tarifa de aseo en UTM, tal como fue expuesta. Vamos, se vota.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Con las observaciones que hice, la apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

**ACUERDO N° 1684:**

Establecer que la cuota por extracción de aseo domiciliario para el año 2010 se fije en \$32.881.-, equivalente a valor UTM 0,901, de octubre 2009.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
<b>TOTAL VOTACION</b>	<b>10</b>		

Sr. Presidente: Gracias Directora. Bien, le voy a pedir a la Directora de SECPLA que suba, para el último punto de Tabla.

**3.4.- Exposición contratos de suministro.**

Sr. Presidente: La verdad es que las observaciones que se hicieron respecto a 3 ó 4 contratos de suministros, que venían a Concejo cuando ya estaban muy vencidos los

plazos, o definitivamente vencidos en algunos de ellos, nos llevó a hacer una revisión completa de los contratos de suministros. La verdad es que se las vamos a entregar en este momento, para discutirla en comisión, porque nos llevamos una sorpresa, que al clasificarlos de esta forma, la verdad que los contratos de suministros son 329, por lo tanto, el riesgo de control presupuestario, el riesgo de control administrativo, el riesgo de que se provean los servicios. Son los tres riesgos, la comunidad que no se provea un servicio porque se corta el contrato; el riesgo administrativo, que una vez vencido el contrato se compre sin tener un contrato que lo rija, vía compra directa o extensión de contrato; y el riesgo presupuestario, está claro que tienen que ver con los montos. Es bastante más que un número de 10 ó 15 contratos, así que son 329 y la sugerencia es exponerlo en detalle en comisión y con algún criterio que veamos en la comisión, lo podemos definir o por Direcciones, un criterio; el otro criterio es por monto, los montos más grandes primero, después los montos más chicos. Pero claramente esto no es para ser expuesto en detalle en este Concejo, sino que poder trabajar uno por uno. Hay algunos que son más fáciles, los podemos despachar rápidamente en la comisión, que son los arriendos de inmuebles, que esos tienen renovación automática, no se vencen, pero sí está la pertinencia, serán todos los arriendos de inmuebles necesarios, no serán todos necesarios, la verdad es que fue una muy buena observación que en ese momento hicieron varios Concejales, la Concejala Carol Bortnick lideró esta materia. Directora de SECPLA.

Sra. Directora SECPLA: Bueno, tal como lo dijo el Presidente, éste ha sido un trabajo bastante arduo que hemos realizado. Básicamente lo que estamos entregando es un documento de trabajo, que obviamente evoluciona día a día, de acuerdo a las diferentes realidades de las unidades técnicas, de la discusión presupuestaria y en realidad dependiendo también de la vía de los contratos. Los insumos que están aquí trabajados, son básicamente aquellos que provienen de la Dirección de Administración y Finanzas, de la Dirección de Asesoría Jurídica y de cada una de las unidades técnicas. Como lo dije, este documento es de trabajo, por lo tanto evoluciona de acuerdo a las diferentes realidades de los contratos día a día. Tal como lo dijo el Presidente, se trata de 329 contratos, básicamente de las Direcciones de Aseo y Ornato, gran parte de estos corresponde y un porcentaje importante del Servicio Municipal de Agua Potables y Alcantarillado, de la Dirección de Salud, Operaciones, Administración y Finanzas, DITEC, la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana, DIDECO y de Asesoría Jurídica. Por lo tanto, tal como se expuso anteriormente, la idea es seguir trabajando este documento en Comisión de Finanzas, o también de acuerdo a la discusión presupuestaria que vayamos teniendo a partir del próximo jueves, porque muchos de estos contratos están asociados también al presupuesto del año 2010.

Sr. Presidente: ¿Les parece que esa sea la forma de trabajo? Estamos de acuerdo. Adelante.

Sr. Christian Vittori: Perdón, sólo una observación, que sería bueno incorporar una columna que indique cuál es la unidad técnica, porque no aparece, claro, si es que hay, pero no aparece. Entonces indicar cuando sea con unidad técnica y cuando no lo tenga. Eso nada más.

## **IV Varios**

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en Varios. Nadie, vamos a levantar el Concejo. Ah, perdón.

Sr. Herman Silva: Alcalde yo muy corto. Y me quiero referir a felicitar a usted y al Administrador Municipal, también a la nueva Directora de Salud y también manifestar digamos la complacencia por la situación que tomaron al final los dirigentes de salud y fue llegar a un acuerdo y así favorecer al municipio y favorecerse ellos mismos. Felicidades Alcalde, felicitaciones Administrador Municipal, porque dicen que, según lo que a mí me manifestaron los dirigentes, es que usted tenía algo escondido debajo de la manga, es bueno, es muy bueno para estar digamos, claro, exactamente. Y felicitaciones por eso, porque estuve harto preocupado de eso y estuve feliz digamos cuando se terminó este problema. Gracias.

Sr. Presidente: ¿Algo más en Varios? Bien, sin más entonces, en nombre de Dios, se levanta la sesión.

Siendo las 22:41 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 761, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 762, de 13 de noviembre del año 2009.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA**  
**SECRETARIO CONCEJO**  
**MUNICIPAL**

JGOE/nm